

## **Necesidad de mayor justicia en la oferta educativa**

La falta de datos claves, como el nivel socioeconómico por escuela, impide conocer con certeza la distribución de los servicios de formación en el país.

La oferta educativa nunca fue estrictamente homogénea entre escuelas, contextos geográficos y alumnos. Estudios previos demuestran la gran disparidad de la inversión por alumno según provincias y, en cada una de ellas, la creación de circuitos segmentados de oferta educativa, que conforman crecientes mercados de segregación donde se amplían las desigualdades sociales, especialmente en los centros urbanos.

Otros trabajos han analizado las relaciones entre la estructura social y la desigualdad educativa, continuando una amplia gama de antecedentes en el campo de la sociología de la educación.

La dimensión específica del sistema de medición que aquí se propone refiere a las modalidades de distribución de la oferta educativa entre las escuelas.

La oferta educativa abarca cuestiones centrales, tales como las condiciones edilicias; el equipamiento; el perfil del cuerpo docente; la cantidad de días y horas de clase; la oferta complementaria de cargos (gabinetes, etc); los servicios alimentarios; las becas estudiantiles y la entrega de materiales educativos; los subsidios específicos y los aportes al sector privado; la participación en programas y planes de apoyo escolar; políticas compensatorias y otras ofertas estatales con base en las escuelas.

Distintas investigaciones demuestran que la distribución actual de recursos educativos entre las escuelas no es equitativa y en muchos casos amplía las desigualdades socioeconómicas de los alumnos. Más: en la Argentina, está demostrado que las escuelas públicas, con alumnos de menor nivel socioeconómico, reciben una peor oferta educativa de capital físico, que aquellas a las que asisten alumnos de clase media.

Un estudio previo del **Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)** señala en detalle las características que amplían, reproducen o disminuyen las desigualdades socioeconómicas de la población dentro del sector de gestión estatal.

A continuación, se incluyen algunos ejemplos:

\* Dentro de las provincias en las que existe una oferta significativa de jornada completa se encuentran casos en los que no existe ninguna relación entre una mayor oferta horaria y las condiciones socioeconómicas de los alumnos (Ciudad de Buenos Aires y Catamarca).

\* Las escuelas con alumnos más pobres tienen menos oferta de computadoras para trabajo pedagógico que las escuelas con alumnado de mayor nivel socioeconómico.

\* La oferta de docentes es similar en todas las escuelas, aunque las escuelas con alumnos de menores recursos tienden a recibir docentes y directivos con menos años de experiencia en su función.

\* En el sector estatal, las escuelas con alumnos más pobres tienen peores condiciones edilicias que las escuelas cuyo alumnado es de nivel socioeconómico más elevado.

Este mismo estudio aporta otro elemento central a la discusión sobre la justicia distributiva en la educación, al demostrar la enorme disparidad que existe entre las provincias.

En algunas jurisdicciones, la oferta educativa cumple una función distributiva que amplía las desigualdades socioeconómicas, mientras que en otras ocurre lo contrario.

Esta diversidad señala la importancia de la política pública para direccionar adecuadamente los recursos educativos entre las escuelas.

Como parte del diagnóstico, este estudio destaca tres factores que parecen condicionar la oferta distributiva actual y que permiten explicar por qué la escuela reproduce las desigualdades socioeconómicas de los alumnos:

\* Falencias de planificación y gestión distributiva del Estado (en el nivel nacional y provincial): ausencia de indicadores de nivel socioeconómico para la distribución de la oferta, respuestas aisladas a demandas individuales, ausencia de evaluación de las políticas educativas, entre otros.

\* Demandas desiguales de las escuelas: las propias escuelas tienden a reproducir las disparidades sociales a través de la recaudación desigual de las cooperadoras. Por otra parte, la demanda individual de los directivos tiende a generar condiciones de oferta educativa dispares según su capacidad de presión sobre las autoridades estatales.

El enfoque seguido. Teniendo en cuenta estos elementos de diagnóstico, cabe destacar que el enfoque que enmarca la propuesta de creación de un sistema de medición de la distribución de los recursos entre las escuelas parte de una concepción de defensa integral del derecho universal a la educación.

Esto supone definir a todos los factores incluidos en el análisis de la oferta educativa como aspectos necesarios e insustituibles para definir a la educación como un derecho.

En este contexto, la propuesta de distribución se enmarca en tres dimensiones condicionantes:

a) Dado que los recursos estatales son limitados, el derecho a esta oferta educativa necesaria e insustituible debe priorizar a los sectores sociales más postergados, aún cuando no deje de aspirarse el cumplimiento universal de derechos.

b) Algunas características específicas de la oferta educativa cumplen un carácter explícitamente transitorio y se aplican sobre necesidades concretas (por ejemplo, las becas o los programas compensatorios), que deben ser monitoreadas en el tiempo. Las políticas socioeducativas deberían cumplir ese principio de garantizar necesidades básicas no educativas, sin las cuales el propio proceso educativo se ve condicionado y vulnerado.

Medir para hacer. El sistema de medición propuesto articularía información de diferentes fuentes estadísticas, con el fin de contar con datos por escuela relativos a cuatro dimensiones: información institucional; disponibilidad de recursos y características de la oferta educativa; participación en programas nacionales y provinciales de distribución de recursos, y nivel socioeconómico de los alumnos.

El dato clave que se conocería a través del relevamiento específico que contempla esta propuesta es el nivel socioeconómico por escuela, turno y sección, tanto para el sector estatal como para el sector privado.

Actualmente, este dato no está disponible para la toma de decisiones socioeducativas.

Los datos para la correlación (provenientes de la misma u otras fuentes) deberían incluir:

\* Calidad de la infraestructura edilicia de la escuela.

\* Materiales y equipamiento disponibles en la escuela.

- \* Libros de texto y otros materiales disponibles por alumno.
- \* Becas y ayudas entregadas por el Estado por alumno.
- \* Servicios alimentarios por alumno.
- \* Características y equipamiento disponibles en la escuela.
- \* Libros de texto y otros materiales disponibles por alumno.
- \* Servicios alimentarios por alumno.
- \* Características de los docentes (edad, formación, capacitación, etc).
- \* Direccionamiento de los aportes estatales a las escuelas privadas.

Estos datos deberían ser correlacionados con el nivel socioeconómico de las escuelas, turnos y secciones para determinar los niveles de equidad en la oferta estatal (lo que podría hacerse extensivo al sector privado).

El relevamiento debería tener carácter censal para un año representativo del nivel EGB/primario y para un año del polimodal/secundario. De esta manera, se conocerían los datos de todas las escuelas del país y se facilitarían la toma de decisiones en la distribución micro de los recursos y políticas públicas.

La información debería ser relevada cada tres o cuatro años. Con esto se garantizaría un período acorde para que las políticas públicas impacten sobre la situación del relevamiento anterior.

La unidad de análisis principal sería el nivel provincial, para poder realizar comparaciones cada tres o cuatro años acerca de qué provincias mejoraron la equidad del sistema educativo. Una segunda unidad de análisis debería ser el nivel provincial.

Mientras la información obtenida sobre el nivel socioeconómico de los alumnos no sería de público acceso para evitar vulnerar su sensibilidad, si debería serlo la base codificada de todas las escuelas, para facilitar investigaciones externas y monitoreos.

La creación de este sistema de medición de la distribución de la oferta entre las escuelas sería una piedra basal para mejorar las condiciones de justicia educativa en la Argentina.

**Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).**

La Nueva Provincia

[www.lanuevaprovincia.com.ar](http://www.lanuevaprovincia.com.ar)

Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires